

AUTORIZA PAGO QUE INDICA A
CAPACITACIÓN USACH COMPAÑÍA
LIMITADA.

SANTIAGO, 22.05.14 04935 -

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; la Resolución Exenta N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 9515, de 2013.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Oficio Ord. N°77 de 20 de enero de 2014 del Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Español Intermediario de Capacitación, se contrató un servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor del servicio sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre ésta y el OTIC Centro Español Intermediario de Capacitación, aprobado mediante Resolución Exenta N° 2408, de 24 de abril de 2013.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° Factura	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
3584	31194	185.626	76.421.320-3	Diseño Curricular	\$1.692.000	\$828.000
3590	31192	185.620	76.421.320-3	Aprendizaje en la enseñanza	\$2.688.000	\$992.000
3591	31186	185636	76.421.320-3	Didáctica en la enseñanza	\$3.060.000	\$1.140.000
3585	31190	185.629	76.421.320-3	Evaluación de los aprendizajes	\$3.048.000	\$592.000
3588	31188	185.622	76.421.320-3	Uso de las Tic's en docencia	\$2.368.000	\$672.000
Total						\$4.224.000

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial, no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886.

e) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible pagar la factura en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución.

RESUELVO:

1. Autorícese el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada.

2. El gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al centro de costo 32, Ítem 722

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
MAURICIO CARRASCO TORRES, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JBM/MTM/scv
Distribución:
1 Dirección Jurídica
1 Departamento de Finanzas y Tesorería
1 Departamento de Desarrollo de Personas
1 Unidad de Adquisiciones
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central
HRN° 48/2014 – Solicitud N° 3584-3590-3591-3585-3588